

# Diligencia



Ctra



Para hacer constar que la sesión ordinaria del excelentísimo Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos, certifico.

Gernel á veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

V.º B.º

El Alcalde

*[Signature]*

El Secretario

*[Signature]*

Para hacer constar que la sesión supletoria de la del día veintinueve de Abril ayer fecha, que debiera celebrarse mañana día 1.º, tendrá lugar el día dos de mayo próximo, teniendo en cuenta que dicho día 1.º de mayo es inhábil y fiesta nacional, habiéndose dispuesto así por el Sr. Alcalde Presidente, en providencia de ayer fecha.

Gernel á treinta de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

V.º B.º

El Alcalde

*[Signature]*

El Secretario

*[Signature]*

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 2 de Mayo de 1935

Dñs. concurrentes

Presidente

X Saes

X Benientes

X Maicas

X Bayona

Concejales

X Sanchez Marco

X Aguilar

X Abril

Aprobar el acta de la sesión anterior.

En la Ciudad de Gernel á dos de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo á la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.



# Despacho ordinario

Quedan enterados de un sentido acuse de recibo de los familiares del que fue Alcalde Honorario D. Vicente Rodriguez Artigot.

Quedo enterada la Corporacion de un sentido acuse de recibo del acuerdo adoptado en la anterior sesion por el fallecimiento del que fue Alcalde Honorario de esta Ciudad Don Vicente Rodriguez Artigot, que comunican los familiares del finado.

Autorizar traslado de restos mortales en el Cementerio municipal a Don Miguel Hernandez Lopez.

Previo pago de los derechos correspondientes quedo autorizado el traslado de restos mortales en el Cementerio municipal de Gregoria Barcelo y Ramona Catalan, a solicitud de Don Miguel Hernandez Lopez, segun se detalla en la peticion de este interesado.

Autorizar apertura de establecimientos a D. Antonio Martinez, Salvador Bastos, Dionisia Garcia Las Heras.

Conforme a los informes evacuados en los expedientes respectivos, y previo pago de los derechos correspondientes, quedaron autorizados la apertura de los siguientes establecimientos:

A Don Antonio Martinez Munoz, Cibararia, en la calle de la Avenida de la Republica n° 54.

A Don Salvador Pastor Carbo, venta al detall de aceites de oliva, en la calle de Huesca n° 6 y

A D.ª Dionisia Garcia Las Heras, Guarnicioneria en la calle de la Avenida de la Republica n° 33.

Quedaron fallados definitivamente varios mozos del actual reemplazo y ante riores).

A continuacion quedaron fallados definitivamente los siguientes mozos de los reemplazos que se expresan a saber:

Enrique Martin Civera n° 69 del actual reemplazo, soldado voluntario por menos de dos años.

Juan Guadalupe Tequiendo n° 36 del reemplazo actual, soldado para servicios auxiliares.

Jose Blasco Blasco n° 12 del actual reemplazo, prófugo.

Heliodoro Balueta Sanchez n° 52    >>    >>    >>    >>

Ramon Ramos Eresen n° 105    >>    >>    >>    >>

Ricardo Herrero Pan n° 45    >>    >>    >>    >>

Amado Viscaino Esteban n° 136    >>    >>    >>    >>

Jose Maz Rodenas n° 74    >>    >>    >>    >>

Ramon Lizandara Ros n° 55    >>    >>    >>    >>

Antonio Blaguno Gamundi n° 57    >>    >>    >>    >>

Joaquin Aguilar Calvé n.º 3 del actual recemplazo prófugo y Emilio Ruiz Escobano n.º 117 del recemplazo de 1931, prófugo.

Obligar al propietario de la casa n.º 2 de la calle Pague de Salas a que modifique las bajadas de canales de agua de dicha casa.

**Al petición** de Don José Navarrete y previos los informes correspondientes, se acordó imponer al propietario de la casa n.º 2 de la calle Pague de Salas, la obligación de que modifique las bajadas y canales de agua de dicha casa, en forma que no pueda perjudicar a las fincas próximas.

Que pase a prestar servicio de peon en la Brigada de obras el Guarda de la Escalinata Mariano Utrilla, y que el peon de dicha Brigada Bernardino Muñoz, pase a prestar los trabajos de limpieza y vigilancia de la Escalinata y cuidado de las palomas a las ordenes del jardinero municipal, y amortizar la plaza vacante producida por el fallecimiento del que fue Guarda de la Glorieta D. Pedro Luste.

**Se acordó**, previo informe de la Comisión de Fomento, y como complemento del acuerdo adoptado en la sesión de 1.º de Abril último, que a partir de 1.º del actual, el Guarda de la Escalinata Mariano Utrilla, pase a prestar los servicios de peon de la Brigada municipal de obras, y que el peon de dicha Brigada Bernardino Muñoz, pase a prestar los trabajos de limpieza y vigilancia de la Escalinata y Glorieta, así como al cuidado de las palomas y alas ordenes del jardinero municipal para el riego y demás trabajos afectos a este servicio, y considerando atendidos debidamente los servicios en la forma propuesta, se acordó igualmente por unanimidad amortizar la plaza vacante producida por fallecimiento del que fue Guarda de la Glorieta Don Pedro Luste.

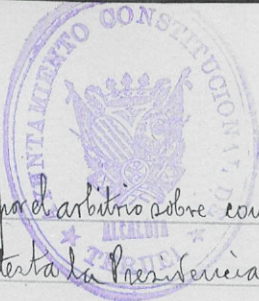
Aprobar 2 altas en rotulos en los padrones de arbitrios municipales.

**Secundamente** quedaron aprobadas dos altas en los padrones de arbitrios municipales, en rotulos de los señores Don Antonio Pamplona Blasco y Don Nicolás Utrilla.

### **Despacho extraordinario**

Puego del Sr. Bayona en el sentido de que las instancias que se formulen en solicitud de licencia de obras, una vez informadas por Arquitectura, pasen a la Comisión de Fomento, a fin de conocer la exactitud de las liquidaciones que se

**El Sr. Bayona** ruega a la Presidencia que con objeto de conocer la exactitud de las liquidaciones que se practiquen por el arbitrio sobre construcciones, se ordene por la Alcaldía lo conveniente, al objeto de que las instancias que se formulen en solicitud de licencia de obras, una vez infor-



practiquen por el arbitrio sobre construcciones, lo contenta la Presidencia ademas de lo contenido.

mandadas por Arquitectura, pasen a las Comisiones de Fomento a los indicados efectos de comprobación antes de ser sometidas a la aprobación del Ayuntamiento. En su vista la Presidencia dice que teroge el ruego y vera de complacer al Sr. Bayona.

**No habiendo** mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las siete y treinta y cinco minutos de la noche, extendiendose la presente acta que firman todos los señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

*J. Saez*  
*Arredondo*  
*Luis Maicas*  
*Rafael Aguilar*  
*Luis Dominguez*  
*Manuel Saez*

# Diligencia

Para hacer constar que la sesion ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales para adoptar acuerdos certifico.

Teruel a seis Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Y.º B.º  
 El Alcalde

El Secretario  
*Luis Maicas*



## Sesion ordinaria por 2ª convocatoria de 8 de Mayo de 1935

- Dñes. concurrentes**
- Presidente**
  - X Saez
  - Venientes**
  - X Maicas
  - X Arredondo
  - X Bayona
  - X Jabre

En la Ciudad de Teruel a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel